

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA
SALA LABORAL
SALA CUARTA LABORAL DE DECISIÓN

Cartagena De Indias D.T. y C., veintitrés (23) de enero del año dos mil veintitrés (2023)

El suscrito magistrado integrante y ponente de la Sala Cuarta Laboral de Decisión del Tribunal Superior de Cartagena, conforme a lo reglado en el artículo décimo del acuerdo No. PCSJA17- 10715 Julio 25 de 2017, se permite informar y/o avisar, que ha citado a las magistradas JONHNNESY DEL CARMEN LARA MANJARRÉS y MARGARITA MÁRQUEZ DE VIVERO a Sala de decisión el veintisiete (27) de enero de la presente anualidad, para discutir la ponencia elaborada de los proyectos que a continuación se citan, y que se entiende con el presente aviso registrados en secretaria:

DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	PROVIDENCIA APELADA	JUZGADO DE ORIGEN
ALDO RAFAEL ANDRADE VUELVAS	ZIMA SEGURIDAD LTDA.	1300131050052 0190016001	Sentencia de fecha uno (1) de marzo de 2022	Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cartagena.
CARLOS AMBERTO MORALES AGAMEZ	PROMOTORA TURISTICA DEL CARIBE – PROTUCARIBE S.A.	1300131050042 0170046601	Sentencia de fecha tres (3) de noviembre de 2021	Juzgado Noveno Laboral de del Circuito de Cartagena.
EDER ENRIQUE CASTRO FERIA	C.B.I. COLOMBIANA S.A. Y OTROS	1300131050062 0190042702	Sentencia de fecha seis (6) de diciembre de 2021	Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Cartagena.
EDITH GAMARRA MENDOZA	SEATECH INTERNATION AL INC. Y A TIEMPO SERVICIOS S.A.	1300131050032 0170005601	Sentencia de fecha tres (3) de noviembre de 2021	Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cartagena
INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS –INDEGA S.A.	ÁNGEL MIGUEL TATIS RIVERA	1300131050072 0200013501	Sentencia de fecha siete (7) de junio de 2022	Juzgado Séptimo Laboral de del Circuito de Cartagena
JAIRO DE LA BARRERA COLÓN	C.B.I. COLOMBIANA S.A. Y OTROS	1300131050032 0190007701	Sentencia de fecha dieciséis (16) de febrero de 2022	Juzgado Tercero Laboral de del Circuito de Cartagena.
LUIS CARLOS TANGARIFE KALIL	SURTIGAS S.A. E.S.P.	1300131050012 0180017001	Sentencia de quince (15) de marzo de 2021	Juzgado Primero Laboral de del Circuito de Cartagena.

MARIA GLADYS GARCIA GALLEGO	COLPENSIONE S, PROTECCIÓN S.A.	13001310500620190040101	Sentencia de uno (1) de febrero de 2022	Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Cartagena
MARLENE RADA SANCHEZ	SURA A.R.L., JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	13001310500820210013501	Sentencia de fecha ocho (8) de febrero de 2022	Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Cartagena
ROSIRIS JIMÉNEZ GÓMEZ	PROTECCIÓN S.A.	13001310500120210011301	Sentencia de fecha veintinueve (29) de octubre de 2021	Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cartagena

Una vez sea tomada la decisión que en derecho corresponda, y sea aprobada por sus miembros, se preferirá la decisión de manera escrita conforme a lo reglado por el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, y su notificación lo será, para el caso de apelación de sentencias ordinarias, así como de fuero sindical, dentro de los tres (3) días siguiente mediante edicto, en aplicación del artículos 40 y 41 del CPTYSS en concordancia con el artículo 145 del mismo canon procesal y la jurisprudencia desarrollada por la SCL CSJ, vertida en sus pronunciamientos, entre otros, en el auto AL2550 (radicación # 89628) del 23/06/2021 MP OMAR ÁNGEL MEJÍA, y en el caso de autos interlocutorios que resuelvan apelaciones de autos y otras decisiones, mediante estado. EL presente aviso deberá ser publicado de manera electrónica y se fijará en el sitio web que la Rama Judicial disponga para la secretaría.

FRANCISCO ALBERTO GÓNZALEZ MEDINA
Magistrado

Firmado Por:

Francisco Alberto Gonzalez Medina
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 004 Civil Laboral
Tribunal Superior De Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9924431df9f734f2eb1eeb637f70faacf5732c5c4461c99f4993a25cb8ce4ce0**

Documento generado en 23/01/2023 02:37:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>